



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0874-13

Salta, 24 JUN 2013

EXPTE. N° 5.022/08

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Apolinario Abel Olarte, L.U. N° 791.024, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0466-12, se otorga prórroga por el término de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo de Tesis a partir de la notificación de la mencionada Resolución y que la misma tenía carácter de improrrogable;

Que la Coordinación de la Carrera considera otorgar un plazo como *última posibilidad* hasta el 30 (treinta) de setiembre de 2.013;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 260/13, aconseja otorgar prórroga hasta el 30 (treinta) de setiembre del corriente año, al alumno Olarte para la presentación de su Trabajo Final de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 18-06-2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR al alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Apolinario Abel Olarte, LU N° 791.024, prórroga hasta el 30 (treinta) de setiembre de 2013, para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-



SECRETARÍA DE
FACULTAD DE
HUMANIDADES